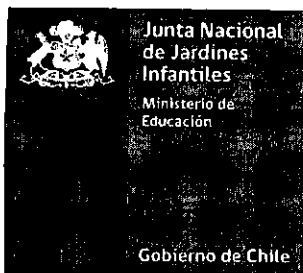


896
28/3



RESOLUCION EXENTA N° 015/

0896

**MAT: AUTORIZA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA N°234051
A FACTORING SECURITY S.A.**

TEMUCO, 28 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.981 de Presupuesto del año 2017; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la Resolución Exenta N° 015/172 de 2001, La Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Exenta N° 015/108 de fecha 04 de Junio de 2015, la Resolución Exenta N° 015/16 de fecha 16 de Enero de 2017 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y Notificación Notarial de Cesión de Crédito de fecha 27 de Febrero de 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 02 de Diciembre de 2016 se emitió la Orden de compra N° 852-1530-SE16, por la cual, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó compras a METALURGICA SILCOSIL LIMITADA.

2.- Que, METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, emitió la siguiente factura:

a) Factura N° 234051, de fecha 27 de Diciembre de 2016, por un valor de \$ 5.408.536.- (CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS), Por compras de la Orden de compra 852-1530-SE16, a fin de que se paguen los productos adquiridos.

3.- Que, con fecha 27 de Febrero de 2017, la Dirección Regional de la Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles fue notificada notarialmente de la cesión de facturas N° 234051, dando cuenta que el crédito que emana de la referida factura ha sido cedido por su acreedor METALURGICA SILCOSIL LIMITADA, Rut N° 79.909.150-K, a FACTORING SECURITY S.A., Rut N° 96.655.860-1, sociedad a la que deberá efectuarse el pago para que los documentos referidos se entiendan pagados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 y siguientes del Código Civil y artículo 162 y siguientes del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo preceptuado en el inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-



5.- Que es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- PAGUESE, a **FACTORING SECURITY S.A.**, Rut N° 96.655.860-1, la factura N° 234051, de fecha 27 de Diciembre de 2016, por el valor de \$ 5.408.536.- (CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS), mediante deposito o transferencia electrónica a favor de **FACTORING SECURITY S.A.**, en la cuenta corriente del Banco Santander, número 031-5400594-6, a nombre de la sociedad **FACTORING SECURITY S.A.**, por haberse efectuado la cesión y notificación notarial del referido documento.

2.- IMPUTESE, los gastos que generen la presente Resolución al Subtitulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDREA FERNANDEZ TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

AFT/JDA/SBC/CFM/csv

Distribución.

- Sub Dirección Recursos Financieros.
- Archivo adquisiciones.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes.

CARTA AVISO CESION ELECTRONICA

222532

Señor(es)
Representante legal
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICUÑA MACKENNA N° 914
TEMUCO

En representación de "Factoring Security S.A.", y como es de vuestro conocimiento, informo a UD. que los créditos emanado de la(s) factura(s) que a continuación se detalla(n) han sido cedidos electrónicamente por "METALURGICA SILCOSIL LTDA." a "FACTORING SECURITY" a través del portal del SII, quienes por vía de correo electrónico, les han informado de los créditos cedidos a nuestra empresa, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso 2° de la Ley 19.983:

"La cesión de los créditos se da por notificada al día hábil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el registro señalado", el cual está disponible para usted en el registro público electrónico de transferencias de créditos, que posee el portal del SII.

Los números de facturas cedidas son:

Número	Monto
234051 ✓	\$5.408.536 ✓
234161	\$702.996
234162	\$7.728.082
234163	\$9.982.717

Conforme lo expresado, para que se entienda(n) cancelada(s) la(s) señalada(s) factura(s), su pago deberá ser hecho exclusivamente a "Factoring Security S.A." ó para mayor información o consultas, puede llamar a los ejecutivos de cobranza de Factoring Security a los teléfonos 25843665, 25843897, 25843762 ó 25843779.

Se puede efectuar el pago depositando en nuestra cuenta corriente e informándonos vía e-mail, el detalle de lo cancelado adjuntando comprobante de depósito o transferencia.

Cuenta Corriente: 031-5400594-6

Banco: Santander

Razón Social: Factoring Security S.A.

Rut: 96.655.860-1

Email: FactoringCobranza@security.cl

Saluda atentamente a Uds.,

Nelson Carrasco Walton
Subgerente de Cobranza
Factoring Security S.A.



CAUTELADO
Ayer 27

METALURGICA SILCOSIL LIMITADA
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS DE USO ESTRUCTURAL
Panamericana Sur KM 43 Parcela 12
TEMUCO - santiago

R.U.T.: 79.909.150-K
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 234051

S.I.I - SANTIAGO

Fecha de Emision: Santiago, 27 de diciembre de 2016

SEÑOR (es):	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	R.U.T.:	70.072.600-2
DIRECCIÓN:	VICUÑA MACKENNA 950	COMUNA:	TEMUCO
GIRO:	EDUCACION PREESCOLAR	CIUDAD:	TEMUCO

Detalle	Cantidad	P.Unitario	Total
ESTANTE ESCOLAR - 1 PUERTA REA DOCENTE NORMA 80 X 40 X 180 CM	34	113.338	3.853.492
SILLA ESCOLAR - SALA CUNA NORMA 30,4 X 35 X 45 CM	52	13.298	691.496

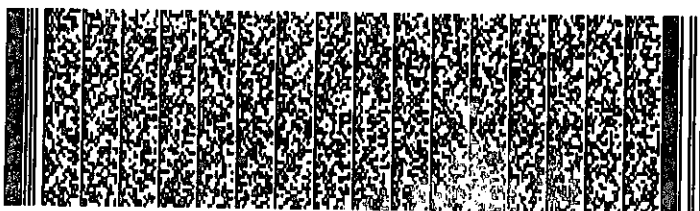
El crédito representado por el siguiente documento
ha sido cedido a FACTORING SECURITY S.A.
Rut: 96.655.860-1, a quien deberá hacerse el pago del
mismo para que se entienda cancelado.

20 FEB. 2017

APOQUINDO 3150, piso 9

Firma del cedente:

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS



Timbre Electrónico S.I.I.
Verifique documento: www.sii.cl

Descuento	0
Monto Neto	4.544.988
Exento	0
19% I.V.A.	863.548
Total	5.408.536

ACUSE DE RECIBO	
Nombre:	
Recinto:	Rut:
Fecha:	Firma
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4° y la letra c) del Artículo 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	

CEDIBLE

FACTURA SOLICITADA

PRODUCTOS SE DISTRIBUYEN
30 DICIEMBRE

70.072.600-2

Dirección : VICUÑA MACKENNA 914
Teléfono : 56-45-2991336
Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
Unidad de Compra : Junji - IX Región
Fecha Envío OC. : 02-12-2016 18:59:46
Estado : Enviada a Proveedor ✓

ORDEN DE COMPRA

Nº: 852-1530-SE16

SEÑOR (ES)	METALURGICA SILCOSIL LIMITADA	A Sr (a)	CESAR RIVERA CLAUDIO GOMEZ
DIRECCIÓN	Panam. Sur Km. 43.5, Paine Parcela 251, Paine	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02)3638200
RUT	79.909.150-k	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	GRAN COMPRA DE MOBILIARIO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	VICUÑA MACKENNA 914 Temuco Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
TACTO OC :	JUAN CASTILLO CEA 56-45-2991336 jcastillo@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101532	Mobiliario	1 Unidad no definida	LOS PRODUCTOS CORRESPONDEN A LAS OFERTAS ADJUDICADAS EN EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID:31594, SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/4241.	LOS PRODUCTOS CORRESPONDEN A LAS OFERTAS ADJUDICADAS EN EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID:31594, SEÑALADOS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/4241.	4.544.988,0 0	0,00	0,00	4.544.988

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	4.544.988
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.544.988
19% IVA	\$	863.548
Total	\$	5.408.536

Financiamento: SOLICITUD_DE_COMPRAS 24762

Observaciones:

G.C. 05-12-16

Orden de Compra generada por la Gran Compra: 31594
RESOLUCIÓN EXENTA N°015/4241 QUE SELECCIONA OFERTAS.

COORDINAR ENTREGA DE PRODUCTOS CON CHRISTIAN BAIER AL FONO 963937497 ANTES DE REALIZAR LA ENTREGA EN
AVENIDA HUÉRFANOS 1871 ESQUINA RUDECINDO ORTEGA, BODEGA N°6, TEMUCO.

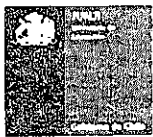
Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MARIO BLASSI

mblassi@silcosil.cl
968455975



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 24.762 Fecha 11/10/2016 Unidad Solicitante Departamento de Recursos Financieros IX - La Arpucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?	
☐ Sí	☐ No

Descripción del requerimiento

Compra Mobiliario JI													
Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa				
1	Bienes	Compra Mobiliari	87.434.948	Pesos	29 - ADQ...	04 - Mobili...	001 - Mo...	No hay datos	01 Clásicos				
										Distribuciones			
										Canti dad	Regio n	CC	O...
										1	IX - ...	000...	Compra

Total estimado(Pesos)

\$ 87.434.948

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 87.434.948

Compra Planificada

Fundamento de compra

☐ Si ☐ No

Funcionario Solicitante

Pulgar Neira Yanira Carolina;

Modalidad de Compra

Compra por convenio Marco

Contraparte técnica

Pulgar Neira Yanira Carolina;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

Solicitud Mobiliario valorizado
P02 IX Región.xlsx
39,77 KB

Compra Mobiliario JI

Descripción

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
852-1529-SF16	Orden de Compra Publicada	CLP 18.719.366
852-1528-CM16	Orden de Compra Publicada	CLP 23.706.109
852-1531-SF16	Orden de Compra Publicada	CLP 11.891.075
852-1530-SF16	Orden de Compra Publicada	CLP 5.408.536

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
Gestión Compra n° 14831	Res. que aprueba adquisición tramitada		

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Clerto	Descomprom
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefectado	Monto Clerto			
Compra Mobiliario JI	1049	050081	87.434.948			87.434.948	

Historial de la Solicitud

Acción

Observaciones

Autor

Fecha

Solicitud de Compras DR - SC n° 24762

Modalidad Compra Aprobado		cfica	03/11/2016 09
Modalidad Compra Definido		adiaz	02/11/2016 10
Preafectación Autorizada		ocardenas	14/10/2016 17
Preafectación Aprobada		pdinamarca	11/10/2016 18
Borrador Preafectado	Se compromete \$ 82.200.452 en el requerimiento 1049 y \$ 5.234.496 en el requeri	asaavedra	11/10/2016 16
Elaboración Aprobada		ocardenas	11/10/2016 11
Modificado	Compra Mobiliario II - Se modifica monto	ypulgar	07/10/2016 17
Elaboración Rechazada	Se rechaza solicitud por falta de disponibilidad presupuestaria	asaavedra	07/10/2016 16
Borrador Preafectado	Se rechaza la solicitud dado que la disponibilidad presupuestaria de la cuenta Mob	asaavedra	07/10/2016 16
Elaboración Aprobada		ocardenas	07/10/2016 13
Modificado	Compra Mobiliario II	ypulgar	07/10/2016 11
Elaboración Rechazada	cambio de título	ocardenas	07/10/2016 11
Inicial	Compra Mobiliario II	ypulgar	07/10/2016 11